

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 57/2021

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Enero de 2022 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 133/2021 de fecha 5 de AGOSTO de 2021, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular

José Luis CORROCHANO – Titular

Cdor. Alexis FERREYRA- Titular

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII “Evaluación de Ofertas” del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2021-32901600- -APN-UMYSG#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 14/2021

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: “Servicio de Limpieza integral y profunda en IOSFA Central y sus Dependencias del AMBA”

1. ANTECEDENTES

La Unidad Mantenimiento y Servicios Generales, mediante Solicitud de Compra Normal Nro. 06/2021 solicita “Servicio de Limpieza integral y profunda en IOSFA Central y sus Dependencias del AMBA.”

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto N°2021001758, el gasto estimado asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$149.832.180,00) y

cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

Que se adjuntó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA y se confeccionó el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares los, Anexos 1 a 8 y las Especificaciones Técnicas 05/UMYSG/2021 y Apéndices 1 al 5.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que le compete mediante el Dictamen Jurídico N° IF-2021-37137644- APN-SGAJ#IOSFA y ME-2021-41933379-APN-SGAJ#IOSFA.

El Directorio de IOSFA mediante RESFC-2021-12-APN-D#IOSFA resuelve: autorizar a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Pública expediente EX-2021-32901600- -APN-UMYSG#IOSFA para la “Servicio de Limpieza integral y profunda en IOSFA Central y sus Dependencias del AMBA”, conforme lo dispuesto en el Artículo 25°, inciso a), apartado 1, del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA

Su publicación a través de la: Página web del IOSFA y B.O.R.A. el 25 al 28 de JULIO 2021.

1. **Resultado del Acto de Apertura:** A los 28 días del mes de Septiembre de 2021, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron OCHO (8) ofertas correspondiente:

CLARYTY S.R.L.

VAG S.R.L.

COOPERATIVA DE TRABAJO OHLIMPIA LTD

A LIMPIAR S.A.

MODENA EMPRENDIMIENTO S.R.L.

LINSER S.A.C.I.S.

SULIMP S.A.

LAREDO ASOCIADOS S.R.L.

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: conforme la evaluación técnica realizada por la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales informado a esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en primera instancia mediante IF-2021-106766878-APN-UMYSG#IOSFA.

De conformidad a la Especificación Técnica N° 05/UMYSG/2021, se desprende que:

- 1.- OFERENTE CLARITY SRL, cumple con la totalidad de la documentación técnica solicitada.
- 2.- OFERENTE VAG SRL, no se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores del IOSFA (R-PROV).
- 3.- OFERENTE COOPERATIVA DE TRABAJO OHLIMPIA LTDA, cumple con la totalidad de la documentación técnica solicitada.
- 4.- OFERENTE A LIMPIAR S.A, cumple con la totalidad de la documentación técnica solicitada.
- 5.- OFERENTE MODENA EMPRENDIMIENTO SRL, • Renglones 12 y 13: Cumple Renglones 19 y 26: No ha dado cumplimiento a la totalidad de la documentación solicitada en el punto 4 del apéndice 3 “Documentación técnica a presentar con la Oferta”. •
- 6.- OFERENTE LINSER SACIS, cumple con la totalidad de la documentación técnica solicitada.
- 7.- OFERENTE SULIMP S.A, cumple con la totalidad de la documentación técnica solicitada.
- 8.- OFERENTE LAREDO Y ASOCIADOS S.A, no se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores del IOSFA (R-PROV). III.

- OBSERVACIONES: Asimismo, se hace saber que conforme lo informado por la Subgerencia de Compras y Contrataciones mediante Acta de fecha 4 de octubre de 2021 no se analizó técnicamente a las firmas VAG SRL y LAREDO Y ASOCIADOS SRL, por no estar inscriptos en el Registro de Proveedores del IOSFA (R-PROV) al momento de la apertura de ofertas (Art. 74 inc. a del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA).

2.2 Informe Administrativo: conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

- 1.- OFERENTE CLARITY SRL, no cumple con Apéndice 3 documentación técnica a presentar Punto 18 –El Patrimonio Neto Contable del oferente no podrá ser inferior al importe de pesos TREINTA MILLONES (\$30.000.000).

- 2.- OFERENTE VAG SRL, no se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores del IOSFA (R-PROV).
- 3.- OFERENTE COOPERATIVA DE TRABAJO OHLIMPIA LTDA, no cumple con Apéndice 3 documentación técnica a presentar Punto 18 Capacidad/solvencia del oferente “solvencia (Activo/Pasivo): Deberá ser superior a 2,3”
- 4.- OFERENTE A LIMPIAR S.A, se encuentra Preinscripto en el Registro de Proveedores del IOSFA (R-PROV). Y posee deuda en la AFIP.
- 5.- OFERENTE MODENA EMPRENDIMIENTO SRL, Renglones 12 y 13: Cumple
Renglones 19 y 26: No ha dado cumplimiento a la totalidad de la documentación solicitada en el punto 4 del apéndice 3 “Documentación técnica a presentar con la Oferta”.
- 6.- OFERENTE LINSER SACIS, cumple con la totalidad de la documentación solicitada.
- 7.- OFERENTE SULIMP S.A, cumple con la totalidad de la documentación solicitada.
- 8.- OFERENTE LAREDO Y ASOCIADOS S.A, no se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores del IOSFA (R-PROV)

2.2 Comprobante de Deuda ante la AFIP e inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

-Los oferentes CLARYTY S.R.L., VAG S.R.L., COOPERATIVA DE TRABAJO OHLIMPIA LTDA., MODENA EMPRENDIMIENTOS S.R.L., LINSER S.A., SULIMP S.A. y LAREDO Y ASOCIADOS S.R.L.NO poseen deuda tributaria, el oferente A LIMPIAR S.A., SI poseen deuda tributaria de acuerdo a lo observado en el CD-2021-94408236-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- Los oferentes CLARYTY S.R.L., COOPERATIVA DE TRABAJO OHLIMPIA LTDA., MODENA EMPRENDIMIENTOS S.R.L., LINSER S.A., SULIMP S.A. .cumplen con los requisitos de Inscripción al sistema de Registro de Proveedores IOSFA los oferentes VAG S.R.L., A LIMPIAR S.A. y LAREDO Y ASOCIADOS S.R.L. no cumplen con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) según lo informado en ACTA-2021-94203511-APN-SCC#IOSFA.

1	CLARYTY S.R.L.	31/08/2021
2	VAG S.R.L.	NO INSCRIPTO
3	COOPERATIVA DE TRABAJO OHLIMPIA LTDA	04/10/2021
4	A LIMPIAR S.A.	PRE INSCRIPTO
5	MODENA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.	04/10/2021

6	LINSER S.AC.I.S.	20/09/2017
7	SULIMP S.A.	16/08/2017
8	LAREDO Y ASOCIADOS S.R.L.	NO INSCRIPTO

2.3 Comprobante de deuda ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL)-Los oferentes **CLARYTY S.R.L., VAG S.R.L., COOPERATIVA DE TRABAJO OHLIMPIA LTD, A LIMPIAR S.A., MODENA EMPRENDIMIENTO S.R.L., LINSER S.A.C.I.S., SULIMP S.A. y LAREDO ASOCIADOS S.R.L.**, NO registran sanciones, se adjuntan los certificados en el expediente.

3. Calificaciones: de acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las Ofertas presentadas:

		Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	CLARYTY S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE
2	VAG S.R.L.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	COOPERATIVA DE TRABAJO OHLIMPIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE
4	A LIMPIAR S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
5	MODENA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
6	LINSER S.AC.I.S.	CUMPLE	CUMPLE
7	SULIMP S.A.	CUMPLE	CUMPLE
8	LAREDO Y ASOCIADOS S.R.L.	NO CUMPLE	NO CUMPLE

4. Orden de mérito: considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Pública, conforme al Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Licitación de acuerdo al detalle por renglón del CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS CD-2021-94453967-APN-SCC#IOSFA y la Solicitud de Compra Normal Nro. 06/2021 informada mediante CD-2021-15298742-APN-UMYSG#IOSFA.

A continuación se detalla el correspondiente orden de mérito:

ORDEN DE MERITO

4.1 Declarar admisibles las ofertas de los oferentes N°5 MODENA EMPRENDIMIENTOS S.R.L., N°6 LINSER S.A.C.I.S. y N°7 SULIMP S.A. por ser técnica y administrativamente admisibles.

4.2 Declarar Orden de Merito N°1a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisible y cotizar el precio más bajo:

- Oferente **N°5 MODENA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.** para los renglones N° 12 y 13 por el importe total de PESOS SEIS MILLONES CIENTO DOS MIL CON 00/100 (\$ 6.102.000,00)
- Oferente **N°6 LINSER S.A.C.I.S.** para los renglones N°2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 19, 20, 21, 28 y 29 por el importe de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 20/100 (\$ 33.660.559,20).
- Oferente **N°7 SULIMP S.A.** para los renglones N° 1, 3, 4, 16, 17, 18, 22, 24, 25, 26, 27 y 31 por el importe de PESOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOSCIENTOS CON 20/100 (\$ 97.459.200,00).

Se deja constancia que los importes totales de pesos expresados precedentemente son el resultado del presupuesto de cada uno de los oferentes multiplicado en la solicitud de compra 000080/2020 informada mediante CD-2021-15298742-APN-UMYSG#IOSFA.

4.3. Declarar Orden de Mérito N° 2 a los siguientes oferentes:

- Oferente **N°6 LINSER S.A.C.I.S.** para los siguientes renglones 4, 12, 13, 18, 24, 25, 26 y 27. Por el importe de PESOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 20.876.400,00)
- Oferente **N°7 SULIMP S.A.** para los renglones N° 5, 6, 7, 8, 9 y 21 por el importe de PESOS DIECISES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 16.473.600,00).

4.4. No se presenta Orden de Merito N°3 debido a que luego de la evaluación realizada por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) no se encuentra la cantidad ofertas para dicha Orden de Merito.

5. Informe de recomendación: conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.

b) Declara inadmisibles las ofertas de los oferentes:

OFERENTE N°1 CLARYTY S.R.L no cumple con el Apéndice 3 “Documentación técnica a presentar con la Oferta” punto 18 Capacidad/solvencia del oferente “el Patrimonio Neto Contable del oferente no podrá ser inferior al importe de pesos Treinta millones (\$30.000.000).

OFERENTE N°2 VAG S.R.L. no cumple con el requisito de inscripción en el Registro de Proveedores de IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°3 COOPERATIVA DE TRABAJO OHLIMPIA LTDA no cumple con el Apéndice 3 “Documentación técnica a presentar con la Oferta” punto 18 Capacidad/solvencia del oferente – Solvencia (Activos/Pasivo): Deberá ser superior a 2,3.

OFERENTE N°4 A LIMPIAR S.A. no cumple debido a que posee deuda con la AFIP.

OFERENTE N°5 MODENA EMPRENDIMIENTOS S.R.L. no cumple para los renglones 19 y 26 debido a que no presenta la documentación requerida en Especificación Técnica 05/UMYSG/2021 APÉNDICE 1 “ Certificado de visita técnica” para los mencionados renglones.

OFERENTE N°8 LAREDO Y ASOCIADOS S.R.L. no cumple con el requisito de inscripción en el Registro de Proveedores de IOSFA (RPROV).

c) Declarar inadmisibles debido que los importes de las ofertas superan lo previsto en el presupuesto por más de un 35%.

- Oferente N°6 LINSER S.A.C.I.S. para los renglones 11 y 14.

-Oferente N°7 SULIMP S.A. para los renglones 10, 11, 15 y 23.

d) Declarar inadmisibles a las siguientes ofertas, debido que los importes son extremadamente bajos encuadrándolos en lo previsto del art 10 punto E del Pliego de Bases y Condiciones Particulares “Precio vil o precio no serio”:

- Oferente N°6 LINSER S.A.C.I.S. para los renglones 1 y 3.
- Oferente N°7 SULIMP S.A. para los renglones 2 y 14.
- e) Declarar vacantes sin oferta los renglones 11, 14, 15, 23, 30 y 32.

6 Notificación: en orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las doce horas del día 18 de Enero de 2022, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen N°57 (LU 14-2021)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.